

NICARAGUA: PONENCIA

18 Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas

Tema 9: Conocimientos Tradicionales: Generación, transmisión y protección

La tradición y la cultura de los pueblos indígenas promueven el amor, la paz y la armonía entre los seres humanos, las familias, comunidades y territorios.

En Nicaragua los pueblos originarios y afrodescendientes, mantenemos vivas nuestras celebraciones tradicionales, como derecho inalienable de vivir y desarrollarnos.

En armonía con la cosmovisión y tradición, en un enfoque de convivencia e interculturalidad, que fortalece los valores y la unidad entre los comunitarios y comunitarias, articulándola con las instancias de gobiernos, contamos con:

1. Políticas culturales por cada uno de los pueblos originarios y afrodescendientes existentes; además del reconocimiento Constitucional y legislativo, que garantizan la preservación de nuestras culturas, lenguas, religiones y costumbres.-
2. El Modelo de Educación Intercultural Bilingüe, que fortalece nuestra identidad, siendo necesario para la transmisión, preservación, revitalización y protección de nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestra lengua.-
3. El Modelo de Atención en Salud Intercultural, sustentado en la Ley General de Salud y en la Ley de Autonomía, con el que se desarrollan programas de atención en salud, rescatando la sabiduría ancestral, la medicina tradicional comunitaria y con énfasis en los servicios curativos.

4. Con la promulgación de Ley N° 759, Ley de Medicina Tradicional Ancestral y su Reglamento, se creó el Instituto de Medicina Natural, Tradicional y Terapias Complementarias; en la que se articula los sistemas con los Modelos Interculturales de Salud y se promueve el diálogo de saberes entre personal médico del Ministerio de Salud, con médicos tradicionales o especialistas del entendimiento ancestral en las distintas especialidades.
5. En materia de justicia, jurídicamente contamos con reconocimiento constitucional, de la existencia de dos sistemas diferenciados de justicia que se complementan entre sí; el derecho consuetudinario y el derecho positivo, dentro de un mismo espacio nacional geopolítico. Lo anterior representa la base de la justicia tradicional administrado por las autoridades comunales tradicionales.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y los gobiernos territoriales y comunales trabajamos de manera conjunta para promover la armonía, justicia y paz social de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes basados en nuestra cosmovisión, la responsabilidad compartida, el saber tradicional, el protagonismo de las comunidades y territorios y los mecanismos de auto gobierno.

Como Gobierno, seguimos comprometidos a contribuir al conocimiento, reconocimiento, rescate, conservación, restauración, revitalización y difusión de valores, manifestaciones, prácticas y patrimonios culturales de los pueblos originarios enriqueciendo así la cultura nacional.

Muchas gracias. Tingki Pali.